



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 29 de noviembre de 2001

Número 195

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u> . . . 5 y 6
Subdelegación del Gobierno 1 a 3	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 3 a 5	Diversos Ayuntamientos 6 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.261

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Doña RAQUEL OROZCO BERMEJO**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ SEGOVIA, 28 de (SALAMANCA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 657/1 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 50.001,00 a 1.000.000,00 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a par-

tir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 23 de noviembre de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- o0o -

Número 4.262

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FRANCISCO M. GÓMEZ SANTAMARÍA**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ TRAVESÍA HUMANES, 8, 3 - F de MADRID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 816/1 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo pri-

mero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 50.001,00 a 1.000.000,00 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 26 de noviembre de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 4.263

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ URB. LAS LANCHAS, 32 de ADRADA (LA) (ÁVILA), de la Resolución del expediente sancionador N° 599/1 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **LEVE**, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 1,00 a 50.000,00 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 30 de agosto de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.264

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. OSCAR JIMÉNEZ MORENO**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ REAL, 98 de TORRE (LA) (ÁVILA), de la Resolución del expediente sancionador N° 615/1 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 165.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 1,00 a 1.000.000,00 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 4 de septiembre de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 4.288

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. CALÍN ELIGEN GROSAN**, de nacionalidad RUMANA, cuyo último domicilio conocido fue en c/ Plaza Barreros n° 6 de POYALES DEL HOYO, de la resolución de **denegación de Permiso de Residencia Temporal**, por reunir los requisitos previstos en las Instrucciones de la

Dirección General de Extranjería e Inmigración del 8 y 12 de junio de 2001, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero, Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio y artículo 109. d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de en cuya circunscripción radique la

sede de la Delegación del Gobierno en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Ávila, 20 de noviembre de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.277

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deudas sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción) 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la citada Ley 66/1997.

Ávila, a 21 de noviembre de 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA											
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	03 05 2001	010554157	0401	0401	165.484
0111	10	05002775349	ZAMORA BLAZQUEZ GERMAN	CL VALSECA 5	05005	AVILA	03 05 2001	010555874	0401	0401	139.088
0111	10	05003256511	FIBRO PAN,S.A.	PZ SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO	04 05 2001	005513086	0900	1200	100.000
0111	10	05003256511	FIBRO PAN,S.A.	PZ SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO	04 05 2001	005517332	0501	0501	50.100
0111	10	05100007493	CONSTRUMANS,S.L.	CL MOLINILLO 10	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2001	010559312	0401	0401	140.249
0111	10	05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	CL RUFINO MARTIN VEL	05002	AVILA	02 05 2001	010740780	0601	0601	111.655
0111	10	05100249690	MARTINEZ NIETO GREGORIA	CT DE TOLEDO KM 133	05002	AVILA	02 05 2001	010741891	0601	0601	112.520
0111	10	05100345579	ENRIQUEZ DEDO BEATRIZ	PO SAN ROQUE 6	05003	AVILA	02 05 2001	010742703	0601	0601	111.655
0111	10	05100430960	CORPORACION RILUMI, S.L.	UR MONTELAGRO	05430	ADRADA LA	03 05 2001	010565069	0401	0401	462.359
0111	10	05100466225	AUTOS JOHN, S.L.	CT SALAMANCA 11	05002	AVILA	03 05 2001	010565473	0401	0401	153.802
0111	10	05100608792	COSTA LORENZO EDUARDO	CL VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	03 05 2001	010567493	0401	0401	63.601
0111	10	05100608792	COSTA LORENZO EDUARDO	CL VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	02 05 2001	010746036	0601	0601	130.529
0111	10	05100713169	MONTERO MENENDEZ CARLOS	CL SAN PEDRO BAUTIST	05005	AVILA	03 05 2001	010569416	0401	0401	54.826
0111	10	05100756013	MAROTO MARTINEZ EMILIANA	PZ ARRABAL 15	05200	AREVALO	04 05 2001	005517736	0501	0501	50.100
0111	10	05100834623	GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL	AV DE PORTUGAL 24	05001	AVILA	02 05 2001	010751389	0601	0601	54.530
0111	10	05100835128	RADEMADERA, S.L.	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	02 05 2001	010751490	0601	0601	109.063
0111	10	05100905654	DAPENA GONZALEZ VICTORIA	CL TRINIDAD 16	05003	AVILA	03 05 2001	010575072	0401	0401	121.009
0111	10	05100914950	CORNEJO NUÑEZ JULIO	CL DEAN CASTOR ROBLE	05002	AVILA	03 05 2001	010575476	0401	0401	152.974
0111	10	05100916667	VALDELACIERVA EL MOLAR,	LG FINCA LA ESPUELA	05430	ADRADA LA	03 05 2001	010575577	0401	0401	114.155
0111	10	05100961228	VELAZQUEZ MARCOS FERNAND	CL MARTIN CARRAMOLIN	05001	AVILA	02 05 2001	010755332	0601	0601	220.285
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	050010775577	BLAZQUEZ GUTIERREZ PABLO	AV JOSE ANTONIO CANT	05001	AVILA	02 05 2001	010706428	0401	0401	40.232
0521	07	050010904004	MARTIN ZAZO JESUS	CL CONDE DON RAMON 2	05001	AVILA	02 05 2001	010706731	0401	0401	40.232
0521	07	050012631210	CASTILLO PEREZ JESUS	CL NTRA SRA DE SONSO	05002	AVILA	02 05 2001	010707438	0401	0401	40.232
0521	07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02 05 2001	010707539	0401	0401	40.232
0521	07	050013568268	GONZALEZ JIMENEZ FERNAND	CL GREDOS SN	05480	CANDELEDA	02 05 2001	010708347	0401	0401	40.232
0521	07	050013628791	GOMEZ CASTILLA ISIDRO	CL MAYOR	05154	MIRON EL	02 05 2001	010708448	0401	0401	40.232
0521	07	050014021744	GARCIA MARTIN JOSE FELIP	CL BARRIO NUEVO 21	05200	AREVALO	02 05 2001	010708953	0401	0401	40.232
0521	07	050014216855	TENRERO GIL FERNANDO	CL RIOJA 3	05003	AVILA	02 05 2001	010709256	0401	0401	40.232
0521	07	050014904141	ULLOA PEREZ MARIANO	CL SEVERO OCHOA 9	05200	AREVALO	02 05 2001	010710165	0401	0401	40.232
0521	07	050016431990	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL DESCALZOS 78	05200	AREVALO	02 05 2001	010711882	0401	0401	40.232
0521	07	050016564861	MONTERO BLANCO FERNANDO	CT VENTA DEL OBISPO	05122	NAVATALGORDO	02 05 2001	010712488	0401	0401	40.232
0521	07	050016992974	APARICIO MOURELO ANTONIO	CL REYES CATOLICOS 1	05001	AVILA	02 05 2001	010713195	0401	0401	40.232
0521	07	050017038747	GARCIA LOPEZ ABRAHAM	CL SAN JUAN BAJO 2	05410	MOMBELTRAN	02 05 2001	010713296	0401	0401	40.232
0521	07	050018122925	AREVALO HERNANDEZ SONSL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	03 05 2001	010731585	0401	0401	40.232
0521	07	050018177182	ENRIQUEZ DEDO BEATRIZ	PP SAN ROQUE 6	05003	AVILA	02 05 2001	010714108	0401	0401	40.232
0521	07	050018399878	SALINERO HERNANDEZ JOSE	CL GENERALISIMO FRAN	05145	SAN JUAN DEL	02 05 2001	010714714	0401	0401	40.232
0521	07	050018403215	ZAZO YUSTE JESUS	CL VALLA 8	05120	NAVALMORAL	02 05 2001	010714815	0401	0401	40.232
0521	07	050018408265	MARTIN RUBIO BENIGNO	CL NAVIGIA DE COVADON	05005	AVILA	02 05 2001	010714916	0401	0401	40.232
0521	07	050018647836	SANCHEZ MUÑUMEL JESUS	CL CAIDOS POR LA PAT	05230	NAVAS DEL MA	02 05 2001	010715623	0401	0401	40.232
0521	07	050018655112	MUÑOZ LOPEZ JOSE IGNACIO	CL VIRGEN SOTERRAÑA	05001	AVILA	02 05 2001	010715724	0401	0401	40.232
0521	07	050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARL	CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	02 05 2001	010716633	0401	0401	40.232
0521	07	050019255300	GARCIA CRUZ MIGUEL ANGEL	CL NTRA SRA DE SONSO	05002	AVILA	02 05 2001	010716734	0401	0401	40.232
0521	07	050019628647	COSTA LORENZO EDUARDO	CL VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	02 05 2001	010718047	0401	0401	37.674
0521	07	050019716250	ALVAREZ DIMAS JAVIER	CL SIMANCAS 2	05005	AVILA	02 05 2001	010718148	0401	0401	40.232
0521	07	050020003311	PLASENCIA SERRANO ALFONS	CL CUESTA VIEJA 18	05400	ARENAS DE SA	02 05 2001	010718249	0401	0401	40.232
0521	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02 05 2001	010718552	0401	0401	40.232
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO,20	05200	AREVALO	02 05 2001	010718754	0401	0401	40.232
0521	07	051000006460	TENAGUILLO CID JORGE	CL SAN JOSE 4	05413	SANTA CRUZ D	02 05 2001	010718956	0401	0401	40.232
0521	07	051000208645	MONTERO JIMENEZ MARIA LO	CL RAMON Y CAJAL, 11	05400	ARENAS DE SA	02 05 2001	010719057	0401	0401	40.232
0521	07	051000672629	RESINA JIMENEZ MIGUEL AN	AV DIECITOCHO DE JULI	05003	AVILA	02 05 2001	010719663	0401	0401	40.232
0521	07	051002089536	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02 05 2001	010721986	0401	0401	40.232
0521	07	051002187445	SANZ ALONSO MARIA CARMEN	CL RESIDENCIAL RIO T	05429	SANTA MARIA	02 05 2001	010722087	0401	0401	40.232
0521	07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02 05 2001	010723404	0401	0401	37.674
0521	07	170056092505	REGUERO VILLACASTIN ANA	CL ESQUINILLA 9	05461	MIJARES	02 05 2001	010723707	0401	0401	37.674
0521	07	280278086967	HERRANZ HERNANDEZ JUAN	CL ANTONIO MACHADO 1	05250	HOYO DE PINA	02 05 2001	010726030	0401	0401	40.232
0521	07	280298141719	GIL JIMENEZ MARIA TERESA	CL CUARTEL DE LA MON	05001	AVILA	02 05 2001	010726333	0401	0401	37.674
0521	07	280347577767	MARTIN GALAN JULIA	AV DE LA JUVENTUD (C	05003	AVILA	02 05 2001	010726535	0401	0401	40.232
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02 05 2001	010727141	0401	0401	40.232
0521	07	280394669146	AYUSO CHECA SANTOS	CL EL CABEZUELO 14	05430	ADRADA LA	02 05 2001	010727242	0401	0401	40.232
0521	07	280396782029	ROMERO NIETO JULIO FRANC	CL DE LA IGLESIA, 27	05633	SAN JUAN DE	02 05 2001	010727343	0401	0401	40.232

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07 280400162477	GARCIA AYALA MARIA ELENA	CM VIEJO DE NAVAS S/	05240 NAVALPERAL D	02 05 2001	010727444	0401 0401	40.252
0521	07 280404054504	MATEOS MEDICIS MARIA LOU	CL SORIA 8	05003 AVILA	02 05 2001	010727646	0401 0401	40.232
0521	07 331007824903	BORREGO BLANCO RAMON LUI	CL BIENVENIDO SANCHE	05192 COLILLA LA	02 05 2001	010729363	0401 0401	40.232
0521	07 340017354574	MIGUELEZ SANTIAGO LUIS M	CL CUARTEL DE LA MON	05001 AVILA	02 05 2001	010729464	0401 0401	40.232
0521	07 400015891663	MAYA MOLINA DIEGO	CL URBANZ. ARREBATA	05260 CEBREROS	02 05 2001	010729868	0401 0401	40.232
0521	07 470036966073	GUTIERREZ SAEZ MARIO	CL PANERAS DEL REY 3	05200 AREVALO	02 05 2001	010730878	0401 0401	40.232

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 4.267

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA

- A) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planes Provinciales.

2.-OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: obras.
b) Descripción del objeto: "Consolidación y restauración en el Palacio Castillo de la Adrada. Centro de Interpretación Histórica 2ª Fase", incluida en el P.O.L. 2001. Remanentes I.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 16 de octubre de 2001.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación Urgente.
b) Procedimiento. Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

d) Importe total: 51.113.554 pesetas. IVA incluido (307.198,65 euros).

5.-ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 31 de octubre de 2001.
b) Contratista: VOLADORAS CONTROLADAS, S.A. (VOLCONSA).
c) Nacionalidad. Española.

d) Importe de adjudicación: 50.091.283 pesetas IVA incluido (301.054,67 euros).

El presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. (P.D. 27-07-99).

- ooo -

Número 4.268

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA

- A) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planes Provinciales.

2.-OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: obras.
b) Descripción del objeto: "Acondicionamiento de firme la carretera AV-P-417 San Juan de la Nava-Navaluenga (Ávila)" incluida en el P.O.L. Objetivo I. 2001 Remanentes II, nº 95.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 26 de octubre de 2001.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación Urgente.
b) Procedimiento. Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

d) Importe total: 42.074.812 pesetas. IVA incluido (252.874,71 euros).

5.-ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2001.

b) Contratista: PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.

c) Nacionalidad. Española.

d) Importe de adjudicación: 40.602.194 pesetas IVA incluido (244.024,10 euros).

El presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. (P.D. 27-07-99).

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.032

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

Por REPSOL BUTANO S.A. ha sido solicitada Licencia de Actividad para instalación de G.L.P. en la Cooperativa de viviendas San Juan Bautista de este municipio. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública de quince días hábiles a efectos de alegaciones que, en caso de ser presentadas, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente para su posterior resolución.

Maello, 6 de agosto de 2001.

El Alcalde, *Jesús Álvaro Velayos*.

- ooo -

Número 4.014

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

ANUNCIO

Por D. Miguel A. Sánchez Expósito se ha solicitado, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil "PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DE CASTILLA, S.A." ubicada en este municipio y domiciliada en Cmno. de Arcamadre, s/n, la devolución del Aval Bancario que tiene constituido en la Tesorería Municipal, con fecha 12 de julio de 2000, por importe de QUINIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO (579.395) pesetas, para responder del contrato relativo a la ejecución de las Obras de "Acondicionamiento de la Plaza Mayor de Aldeavieja (1ª separata)".

Lo que se hace público, para general conocimiento y con el fin de que quienes se creyeran con algún derecho exigible a la solicitante puedan presentar las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, contra la pretendida devolución de fianza.

Santa María del Cubillo (Ávila), a 31 de octubre de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.

- ooo -

Número 4.015

Ayuntamiento de Santiago de Tormes

EDICTO

Por D. Santos Martín Domínguez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad dedicada a **corral doméstico para dieciocho gallinas** en la calle Santa Margarita nº 128 en Aliseda de Tormes de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santiago de Tormes, 6 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.026

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1992 de 21 de octubre reguladora de las Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Enrique Blázquez Jiménez, NIF: 51.970.915-T, para la concesión de la licencia de funcionamiento de actividad y correspondiente

apertura de una pastelería a instalar en C/ General Franco, nº 61 de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga a 7 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Juan Antonio González González.*

– o0o –

Número 4.027

Ayuntamiento de Muñana

ANUNCIO

Por parte de El Pentágono S.L. se solicita de este Ayuntamiento licencia de actividad y obras de construcción para Hotel de Dos Estrellas y local en la Calle Carretera s/n de este municipio, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley de Actividades Clasificadas de 21 de octubre de 1993 y los arts. 25 y 99 de de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

Muñana 1 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez.*

– 000 –

Ayuntamiento de Muñana

ANUNCIO

Por parte de Carhesan S.A. se solicita de este Ayuntamiento licencia de actividad y obras de construcción para centro de limpieza y desinfección de vehículos destinados al transporte de ganado en las instalaciones del matadero sito en la CN-110 s/n de este municipio, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley de Actividades Clasificadas de 21 de octubre de 1993 y los arts. 25 y

99 de de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

Muñana 1 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez.*

– o0o –

Número 4.043

Ayuntamiento de Casavieja

EDICTO

Por D. Félix Sánchez Fuentes, se solicita Licencia Municipal para el Ejercicio de una Actividad dedicada a Explotación de Ganado Porcino, en Paraje el Guijo, polígono 10, parcelas 471 a y b y 482 (parte) de este Término Municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha Actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casavieja, a 6 de noviembre de 2001.

Firma, *Ilegible.*

– o0o –

Número 4.054

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por D. FRANCISCO JAVIER CARRASCO GUTIÉRREZ se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad para Auto-Escuela en Ctra. de Casillas, 6, planta 1ª local nº 9 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pre-

tende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 2 de noviembre de 2001.
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.156

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila),

HACE SABER:

Que por D. EMILIO CEA REDONDO, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN PARA CEBO DE TERNEROS, a ejercer en la Parcela nº 23 del Polígono nº 15 del Catálogo de Rústica de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 13 de noviembre de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

– o0o –

Número 4.199

Ayuntamiento de El Arenal

ANUNCIO

Por parte de D. Jose María Casado Salgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Arenal, en nombre de este Ayuntamiento, ha solicitado Licencia de Actividad para la instalación de la industria de Bar del Complejo Deportivo y Piscinas Municipales sito en el Paraje de Majadilla Quedada de este término municipal de El Arenal (Ávila).

En cumplimiento de lo establecido en el art.5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Arenal, a 16 de noviembre de 2001.
El Alcalde, *José María Casado Salgado*.

– o0o –

Número 4.211

Ayuntamiento de Sanchidrián

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2001

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 25 de octubre de 2001, se ha aprobado inicialmente el Presupuesto ordinario para el actual ejercicio económico 2001, y la Plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo, si durante el plazo de exposición no se presenta reclamación alguna.

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2001

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos,	21.100.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos,	4.500.0000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	14.935.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	18.900.0000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	850.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital,	18.315.000 ptas.
Total ingresos,	78.600.0000 ptas.

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Gastos de personal,	17.800.000 ptas.
2.- Bienes y servicios,	10.100.000 ptas.
3.- Gastos financieros,	150.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	42.700.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales,	6.000.000 ptas.
9.- Pasivos financieros,	2.000.000 ptas.

Total gastos, 78.600.000 ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2001

A) Personal Funcionario:

- Con habilitación nacional:

Secretario-Interventor: 1 plaza.

B) Personal Contratado:

- Operario servicios múltiples: 1 plaza.

Sanchidrián, 29 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*.

- ooo -

Número 4.214

Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas

ANUNCIO**PRESUPUESTO EJERCICIO DEL AÑO 2001**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2001 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de julio de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Santo Domingo de las Posadas a 15 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García*.

- ooo -

Número 4.216

Ayuntamiento de Gallegos de Altamiro

ANUNCIO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2001, ha sido aprobado el expediente de modificación de crédito número uno dentro del actual Presupuesto General para 2001, siendo las partidas que han sufrido modificación y los recursos a utilizar los siguientes:

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Pesetas	Consignación final Pesetas
130.01	135.000	919.000
210.00	650.000	1.150.0000
210.02	150.0000	400.0000

TOTAL AUMENTOS 835.000

Remanente de Tesorería a utilizar: 5.031.197 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, en el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Gallegos de Altamiro a 17 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *José García Gómez*.

Número 4.220

Ayuntamiento de Navadijos

ANUNCIO

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día, 20 de septiembre de 2001, el Pliego de condiciones que han de servir de base para la enajenación, mediante subasta pública CINCO parcelas ubicadas en la Calle Salamanca.

BASES DE LA SUBASTA

1.- OBJETO. Enajenación, mediante subasta pública, de CINCO parcelas en Calle Salamanca, con los siguientes números, superficie y tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza:

PARCELAS nº. 45 y 47. Superficie: 451,52 m2 y valor de 1.137.830.- pesetas cada una.

PARCELAS nº 4, 6 y 8. Superficie: 205,6 m2 y valor de 719.712.- pesetas cada una.

2.- FIANZA: Provisional: 3%. Definitiva: 6%.

3.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

A) SOBRE Nº 1. Proposición económica. Las proposiciones que se ajustarán al modelo del ANEXO del final de este Anuncio, se presentarán en un sobre cerrado, identificado externamente, como SOBRE Nº 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, y deberá tener inscrito el nombre y firma del licitador, así como el número del Documento Nacional de Identidad.

B) SOBRE Nº 2. Documentación exigida. Deberá ir identificada externamente. SOBRE Nº 2. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA DEBERÁ contener:

-Fotocopia del D.N.I. o N.I.F. Escritura de bastantado, si se actúa en poder de otra persona. Resguardo acreditativo de haber constituido la provisional. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad.

4.- APERTURA DE PLICAS: El segundo sábado posterior a los quince días siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las doce horas en la Casa Consistorial.

5.- GASTOS: Los adjudicatarios definitivos deberán abonar el importe de los anuncios así como cualesquiera de otros gastos que se produjeran con motivo de la subasta, y la formalización del contrato correspondiente.

NOTA: En todo caso, el pliego de condiciones Jurídicas y Económicas Administrativas, se encuentran a disposición de los que quieran consultarlos en la Secretaría del Ayuntamiento en horas y días de oficina.

ANEXO

D. mayor de edad, con domicilio en la Calle de Código Postal nº enterado de la subasta pública para enajenar varias parcelas sitas en Calle Salamanca de Navadijos (Ávila), según subasta pública convocatoria hecha en el Boletín Oficial de la Provincia nº, de fecha y del Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación, acepta aquel y se compromete en su propio nombre de la adquisición de la parcela nº en la cantidad de (en letra y número).

En Navadijos, a de de 2001.

En Navadijos, a 8 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.223

Ayuntamiento de Mombeltrán

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de octubre de 2001, adoptó en el punto cuarto del orden del día, y de conformidad con los Arts. 150 y 158 de la Ley 3971988, Reguladora de las Haciendas Locales y Arts. 20.1 y 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, número 1 de fecha 24 de octubre de 2001, por un importe total de 14.158.792 Pts, que afecta el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento de 2001.

De conformidad con la normativa mencionada, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y presentación de reclamaciones que se estimen oportunas: dirigidas al Pleno del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 13 horas..

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, en virtud a lo indicado en el Art. 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Hdas. Locales.

Mombeltrán, 14 de noviembre de 2001.
El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

– o0o –

Número 4.224

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de octubre de 2001, en el punto tercero del orden del día, ADOPTÓ, por cinco votos afirmativos, por mayoría absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente, la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, para vigencia a partir del próximo año 2002,

Ordenanza fiscal número 5: Tasa del cementerio municipal.

Ordenanza fiscal número 9: Tasa por el servicio de acometida a la red municipal de alcantarillado.

Ordenanza fiscal número 11: Tasa por la ocupación de terrenos de uso público por Mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Ordenanza fiscal número 12: Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, Y reserva vía pública para aparcamiento, carga y descarga.

Ordenanza fiscal número 13: Tasa por puestos, barracas, caseta de venta.

Ordenanza fiscal número 16: Tasa por el servicio de acometida de agua potable.

Ordenanza fiscal número 18: Tasa por suministro de agua potable.

Ordenanza fiscal número 20: Tasa por licencia de primera ocupación y licencia de Segregación.

Ordenanza Fiscal del precio público por la utilización y uso del camping municipal.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el Art. 17.1 y 2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se efectúa exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente formado al efecto, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas: en el Registro General del Ayuntamiento cualquier día hábil de 9 a 13 horas, de lunes a viernes; reclamándose ante el Pleno del Ayuntamiento.

Tercero: Transcurrido el plazo mencionado de exposición pública, y en el caso de que NO se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán DEFINITIVAMENTE adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, (Art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre).

Cuarto: El resto de las Ordenanzas fiscales municipales se reconvirtió aritméticamente su tarifa a la entrada de la moneda única, el EURO.

Mombeltrán, 14 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

– o0o –

Número 4.232

Ayuntamiento de Aldeaseca

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2001, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos,	5.410.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos,	1.330.360 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	3.643.935 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	12.858.472 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	2.637.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital,	9.013.883 ptas.
9.- Pasivos financieros,	5.098.048 ptas.
Total ingresos,	39.991.698 ptas.

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

- 1.- Gastos de personal, 9.809.330 ptas.
 2.- Gastos en bienes corrientes
 y servicios, 13.238.836 ptas.
 3.- Gastos financieros, 380.000 ptas.
 4.- Transferencias corrientes, 165.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales, 11.300.484 ptas.
 9.- Pasivos financieros, 5.098.048 ptas.
Total gastos, 39.991.698 ptas.

PLANTILLA DE PERSONAL, APROBADA JUNTAMENTE CON EL PRESUPUESTO:**a) Personal Funcionario:**

1. Con habilitación nacional:
 1.1. Secretario-Interventor: 1.-

A los efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Municipios de Sinlabajos, Villanueva del Aceral y Donvidas.

Según lo dispuesto en el artº 152.a de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Aldeaseca, 19 de noviembre de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Izquierdo Callejo*.

– o0o –

Número 4.236

Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

ANUNCIO

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2000, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, queda expuesta al público dicha cuenta en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles para que durante el

mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Solana de Ríoalmar, a 19 de noviembre de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.237

Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2001 ha acordado aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de suministro de agua.

Dicha ordenanza y la modificación aprobada se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de que los interesados las consulten y formulen, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Solana de Ríoalmar, a 19 de noviembre de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.238

Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a la primera modificación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2001 y que ha sido aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada anteriormente, y por los motivos taxativamente enumera-

dos en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Solana de Ríoalmar, a 19 de noviembre de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.240

Ayuntamiento de Navatalgordo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2001

D. Juan José Blázquez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navatalgordo.

HACE SABER

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2001 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Así mismo y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada ley 39/88 se precede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos,	8.343.079 ptas.
2.- Impuestos indirectos,	6.107.029 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	20.383.892 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	2.684.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones,	320.000 ptas.
7.- Transferencias de capital,	3.420.000 ptas.

Total ingresos, 41.258.000 ptas.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal,	8.390.000 ptas.
2.- Bienes y servicios,	14.900.000 ptas.
3.- Gastos financieros,	1.100.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	1.455.800 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales,	13.912.200 ptas.
9.- Pasivos financieros,	1.500.000 ptas.

Total gastos, 41.258.000 ptas.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO

Personal Funcionario:

- Con habilitación nacional: 1 plaza.

Personal Laboral Eventual: 1 plaza.

Total puestos de trabajo: 2 plazas.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en la Ley 39/88 art. 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navatalgordo a 13 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Juan José Blázquez López*.

- ooo -

Número 4.249

Ayuntamiento de Muñico

ANUNCIO

El pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2001 ha aprobado la modificación de las tarifas correspondientes a las ordenanzas fiscales por suministro de agua y prestación del servicio de cementerio.

La modificación de dichas ordenanzas se encuentra expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de que los interesados las consulten y formulen, en su caso, las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

En Muñico, a 14 de noviembre de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 4.250

*Ayuntamiento de Muñico***ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2001, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el n° 2 del art. 151 de dicha Ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Muñico, a 14 de noviembre de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.251

*Ayuntamiento de Muñico***ANUNCIO**

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios de 1997, 1998, 1999 y 2000, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de Diciembre, queda expuesta al público dicha cuenta en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Muñico, a 7 de noviembre de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 4.252

*Ayuntamiento de Donvidas***ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio de 2001, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Impuestos directos,	2.130.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos,	265.200 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	1.257.550 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	2.728.500 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	335.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital,	4.325.000 ptas.
9.- Pasivos financieros,	3.214.669 ptas.

Total ingresos, 14.255.919 ptas.

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Gastos de personal,	1.988.866 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	4.779.000 ptas.
3.- Gastos financieros,	140.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	70.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	4.063.384 ptas.
9.- Pasivos financieros,	3.214.669 ptas.

Total gastos, 14.255.919 ptas.

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto General:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, una plaza.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Ayuntamientos de: Sinlabajos, Aldeaseca y Villanueva del Arenal.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, contra referida aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Donvidas, 19 de noviembre de 2001.
El Alcalde, *Tomás Gibaja Alonso*.

- ooo -

Número 4.253

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 27 de junio de 2001 el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, queda aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de su resumen por capítulos:

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- | | |
|---|------------------|
| 1.- Gastos de personal, | 34.114.158 ptas. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes
y servicios, | 32.981.686 ptas. |
| 3.- Gastos financieros, | 3.163.850 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 2.100.000 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- | | |
|--------------------------|------------------|
| 6.- Inversiones reales | 67.758.180 ptas. |
| 9.- Pasivos financieros, | 4.445.618 ptas. |

Total gastos, 144.563.492 ptas.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| 1.- Impuestos directos, | 26.839.160 ptas. |
| 2.- Impuestos indirectos, | 3.071.000 ptas. |
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 22.711.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 26.225.000 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 12.625.000 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- | | |
|---|------------------|
| 6.- Enajenación de inversiones
reales, | 10.287.106 ptas. |
| 7.- Transferencias de capital, | 42.805.226 ptas. |

Total ingresos, 144.563.492 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Plantilla de personal:

Funcionarios:

Grupo B. Secretaría-Intervención 1 puesto; Grupo D. Auxiliar Administrativo 1 puesto; Grupo E. Alguaciles 3 puestos.

Conforme establece el artículo 152 de la citada Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

En Pedro Bernardo, a 7 de noviembre de 2001.
La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*.

- ooo -

Número 4.269

Ayuntamiento de Sanchidrián

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN Y LICITACIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrado el día 21 de noviembre de 2001, en conexión con la obra denominada "CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES" se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos

PRIMERO.-DECLARAR URGENTE la contratación de dicha obra mediante subasta por procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto técnico que comprende el presupuesto de ejecución por contrata de la obra que asciende a SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (471.454,17 EUROS)

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación por procedimiento abierto, mediante forma de subasta, de tramitación urgente.

CUARTO.- Iniciar la apertura del procedimiento de licitación y en virtud del art. 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril se efectuarán las siguientes exposiciones simultáneas y por los plazos que se indican: Proyecto técnico 8 días hábiles, Pliego de cláusulas administrativas 8 días hábiles y Anuncio de licitación para presentación de ofertas 13 días naturales.

Todo ello se efectuará en unidad de acto, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Tipo de licitación: SETENTA Y OCHO MILLO-
NES CUATROCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL
TRESCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS
(78.443.373 Ptas.) Plazo de ejecución: Trece meses .

Garantías: La garantía provisional para tomar parte
en la Subasta se fija en el 2% del precio de licitación, la
definitiva en el 4 % del precio de adjudicación del con-
trato.

**4.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PRO-
POSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLE-
MENTARIA.-** En la Secretaría de este Ayuntamiento
en horario de oficina, hasta el mismo día de la subasta,
los licitadores podrán presentar una proposición duran-
te el plazo de TRECE DÍAS NATURALES contados a
partir del siguiente al de la fecha de publicación en el
BOP. También podrán presentarse proposiciones por
correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con
el resguardo correspondiente la fecha de imposición del
envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día
al al Órgano de Contratación, por Fax o Telegrama, la
remisión de la proposición . Transcurridos cinco días
naturales, contados a partir del siguiente a la termina-
ción del plazo de presentación de proposiciones, NO
será admitida ninguna proposición enviada por correo.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en
el que figurará la inscripción "proposición para tomar
parte en la contratación por procedimiento abierto
mediante subasta del proyecto de obra dentro de este
sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados
con la misma inscripción referidas en el apartado ante-
rior y un subtítulo. En el sobre A se titulará:
"DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PER-
SONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CON-
TRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA" y con-
tendrá los siguientes documentos:

- a) D.N.I. / C.I.F. o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastantada y legalizada en su
caso si actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil
inscrita en el Registro Mercantil.
- d) Documentación acreditativa de la solvencia
económica - financiera y técnica o empresarial.
- e) Declaración jurada y responsable de no estar
incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los
artículos 15 al 20 de la Ley de Contratos de las
Administraciones Públicas.
- f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- g) Documentación acreditativo de hallarse al corrien-
te en el pago de las obligaciones tributarias y de
Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigen-
tes.
- h) Para el caso de agrupación temporal de empresas
deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de
la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

i) Documentación oficial acreditativa de la clasifica-
ción empresarial en cumplimiento del Art. 25 de la Ley
de Contratos.

El sobre B se titulará: OFERTA ECONÓMICA
con el siguiente modelo:

Don con domicilio en
C.P., número de teléfono y fax, Municipio
....., y D.N.I., expedido en,
con fecha, en nombre propio (o en repre-
sentación de, como acredito por
.....) enterado del expediente de contratación y
de la convocatoria para la adjudicación por procedi-
miento abierto mediante la forma de SUBASTA DE
PROYECTO DE OBRA DENOMINADO "CENTRO
DE DÍA" tomo parte en dicha subasta comprometién-
dome a realizar la obra en el precio de
(en letra y en número), que incluye el Impuesto sobre el
Valor Añadido (IVA incluido), con arreglo al al
Proyecto técnico y pliego de cláusulas particulares que
manifiesto conocer y acepto íntegramente, haciendo
constar que mantengo la oferta durante, y que
NO estoy incurso en ninguna de las circunstancias esta-
blecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las
Administraciones Públicas.

**5.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN Y APERTURA DE
DOCUMENTACIÓN Y PLICAS : (SOBRES "A" Y
"B", PRESENTADOS POR LOS LICITADORES.**

El Ayuntamiento formará una mesa de contratación y se
reunirá el séptimo día natural siguiente al de la finaliza-
ción del plazo de presentación de proposiciones econó-
micas, a fin de proceder a la calificación de la docu-
mentación presentada en el sobre "A", a las veinte horas
en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Si tal día fuese
sábado, festivo o inhábil se aplazará al primer día hábil
siguiente. Seguidamente se efectuará la apertura de las
ofertas presentadas por los licitadores y contenidas en el
sobre "B", dándose cuenta del resultado de la califica-
ción. Los licitadores podrán dentro de los cinco días
naturales siguientes formular por escrito cuanto consi-
deren respecto a los preliminares y desarrollo de acto
licitatorio, capacidad jurídica de los demás licitadores, y
presupuesto de adjudicación efectuada.

SEGUNDA SUBASTA.- En caso de quedar desierta
la primera subasta , se celebrará una segunda al décimo
quinto día natural.

GASTOS .- Todos los gastos que se originen por la
tramitación del expediente, serán a cuenta del adjudica-
tario.

Sanchidrián, 22 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*.